

## OTROS DATOS

Código para validación: H5DPP-X0APW-KJMN3

Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/05/2023 12:58
- 2.- Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/05/2023 15:46
- 3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 08/05/2023 21:25

## ESTADO

**FIRMADO**  
08/05/2023 21:25**RESOLUCIÓN**

|                        |  |
|------------------------|--|
| ORGANO COMPETENTE:     | Concejal Delegado de RR.HH   |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA: | Servicio de RR.HH  |
| TIPO Y N° DE EXPTE:    | 2023-RHSEL-07  |
| ASUNTO:                | Listado provisional personas admitidas y excluidas proceso.TECNICOA ESPECIALISTA GRAF. Y PROYECTOS |

**Antecedentes**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el de 30 de diciembre de 2022 adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases específicas para la provisión mediante concurso oposición de una plaza de Técnico/a Especialista Graf. Y Proyectos, Categoría C1 y nº de plaza 43.

Dichas Bases fueron publicadas en BOCM N° 23 de 27 de enero de 2023, y el extracto de la convocatoria en el BOE n° 55, de 6 de marzo, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 7 al 27 de marzo de 2023., ambos inclusive, tal como contempla la Base 6ª de las Bases Generales.

Al respecto, proceden las siguientes

**Consideraciones legales**

Primero.- La Base Séptima de las Bases Generales contempla la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.- El órgano competente para resolver es el Concejal Delegado de RR.HH en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en esta materia por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

**RESOLUCIÓN**

Primero.- Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:

**Admitidas**

| Nº ORDEN | 1er APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE                 | DNI    |
|----------|--------------|-------------|------------------------|--------|
| 1        | LOPEZ        | SAEZ        | SILVIA                 | *7905* |
| 2        | SÁNCHEZ      | CRISTOBAL   | MARIA DE LA CONCEPCIÓN | *2591* |

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/05/2023 12:58
- 2.- Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/05/2023 15:46
- 3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 08/05/2023 21:25

**FIRMADO**  
08/05/2023 21:25

Excluidas  
Ninguna

Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Jefa de Sección de Selección y Desarrollo

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de RR.HH,  
Organización y Calidad, y Deportes.



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de  
Gobierno  
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de  
abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.